

Radicado: 2020-125

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1802

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, tres de diciembre de dos mil veintiuno

Dentro de este proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** promovido por **MARTHA GALLEGO MUÑOZ**, actuando a través de apoderada judicial, contra de **JAIME TORO FLOREZ**, se requiere a los interesados para que presenten liquidación del crédito, conforme lo indicado en el auto No.044 del 23 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **085ac7a6c8c97b23461f308df996b2a482f579d2f7741abeeed5bf5bed783e4a**

Documento generado en 03/12/2021 04:27:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>